

# RESOLUCIÓN CONCEJAL DELEGADA

**Expediente nº:** 9910/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Alta, Baja y Modificación de Datos de los Padrones Fiscales

**Asunto del Expediente:** Comedores Escolares curso 2026/2027

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente administrativo con número de codificación 9910/2026 relativo a la gestión de los Comedores Escolares curso 2026/2027.

Considerando lo establecido en la Ordenanza nº 34 reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Comedores Escolares.

Considerando la propuesta de bases de convocatoria de matrícula para el servicio de Comedores Escolares en los Centros de educación Infantil y Primaria para el curso escolar 2026/2027 formulada obrante en el expediente emitida por la Jefa de la Sección de Administración Tributaria.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2024, publicada en el BOPA N.º 174, de fecha 5 de septiembre de 2024, se dicta la siguiente

## RESOLUCIÓN

**ÚNICO.-** Aprobar las Bases de la Convocatoria de matrícula en el servicio de Comedores Escolares en los Centros de Educación Infantil y Primaria para el curso escolar 2026 /2027 que figuran como Anexo que se incorpora a este Decreto.

Firma	Certifica
La Concejala	El Secretario, lo que certifico en el ejercicio de la fe pública que me es propia (artículo 2.f) del Real Decreto 128/2018 del 16 de marzo por el que aprueba el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2026-3971 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: 4KGSTYSN2LK5HAM3GMZYTONFE  
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9



# BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA MATRÍCULA DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2026/2027

## 1.- OBJETO

Las presentes bases regulan el procedimiento de matrícula del Servicio de Comedores Escolares gestionados por el Ayuntamiento de Siero, para el curso escolar 2026/2027.

Es obligatoria la matriculación del alumno/a para la obtención del servicio de comedor escolar, ya sea como usuario/a habitual u ocasional, y con independencia de haber obtenido bonificación sobre el precio público del servicio.

## 2.- DESTINATARIOS

Pueden solicitar la matrícula la madre, el padre, tutor/a o persona que ostente la guarda y custodia del alumnado matriculado en el curso escolar 2026/2027 en los centros públicos de enseñanza infantil y primaria del municipio de Siero.

## 3.- CENTROS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO

<b>COLEGIO PÚBLICO</b>
CELESTINO MONTOTO
EL CARBAYU
GRANDA
HERMANOS ARREGUI
LA ERÍA
LOS CAMPONES
SANTA BÁRBARA
PEÑA CARESES
XENTIQUINA
LA FRESNEDA *

\*En este centro se prestará adicionalmente el servicio de desayuno.

## 4.- CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDORES

**Se considera usuario/a habitual:** Alumno/a que se inscribe todos los días lectivos del mes en alguno de los siguientes servicios: desayuno y/o comida en función de las prestaciones ofertadas en el centro escolar.

**La inscripción como usuario/a habitual implica el abono de la cuantía correspondiente al mes completo independientemente del uso efectivo del servicio.**

**Se considera usuario/a ocasional:** Alumno/a que se inscribe días puntuales en alguno de los siguientes servicios: desayuno y/o comida en función de las prestaciones ofertadas en el centro escolar.

DECRETO  
Número: 2026-3971  
Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: 4KGSTYSN2LK5HAM3GMZYTONFE  
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9



Las familias realizarán el **aviso concreto a la entidad adjudicataria** del servicio a través del sistema de comunicación que ésta ponga a disposición de las mismas y con una antelación general de **48 horas hábiles**, salvo en el caso de **menús especiales**, en cuyo caso el plazo anterior será de **72 horas hábiles**.

## 5.- PRECIO DEL SERVICIO PARA EL CURSO ESCOLAR 2026/2027

Los precios del servicio serán los aprobados por el órgano competente, en relación a los precios reales que resulten una vez adjudicado el servicio y estará formado por el coste euro/día de adjudicación de los servicios contratados incrementados por gastos de gestión más I.V.A. conforme a lo establecido en la Ordenanza nº 34 reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de Comedores Escolares.

## 6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES USUARIOS HABITUALES

### 6.1 Plazo de inscripción:

Se establecen **dos plazos de inscripción**:

1. Alumnos/as que inicien su servicio en el mes de septiembre: **desde el 1 de junio de 2026 hasta el 25 de agosto de 2026**. Las solicitudes de alta presentadas entre el 26 y el 31 de agosto de 2026, serán tratadas en el mes de septiembre como usuarios/as esporádicos/as.

2. Alumnos que inicien su servicio con posterioridad al mes de septiembre (mes de octubre o posteriores): **hasta el 25 del mes anterior al inicio del servicio**.

Una vez tramitada un alta, esta se mantiene todo el curso salvo modificación o baja.

### 6.2 Presentación:

Se podrán presentar las solicitudes telemáticamente, a través de la Sede Electrónica de la web municipal o de forma presencial, a través de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros del Ayuntamiento de Siero o de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, en el registro de cualquier otro Ayuntamiento o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### CÓMO SOLICITAR CITA PREVIA:

- A través de la sede electrónica y la web del Ayuntamiento de Siero: [www.ayto-siero.es](http://www.ayto-siero.es)
- Por teléfono: 985-72-54-24 (Ayuntamiento de Siero) 985-26-18-60 (Tenencia de Alcaldía de Lugones)



## 7.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DE PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA.

A efectos de efectuar la matrícula deberán presentar el modelo normalizado "**INSCRIPCIÓN COMEDORES ESCOLARES**", anexo a estas bases, firmada por el padre/madre, tutor/a o representante legal, debiendo recabarse la firma de ambos progenitores o tutores en caso de discrepancias sobre la inscripción del servicio, de conformidad con el artículo 156 del Código Civil.

En caso de no presentación de la solicitud de inscripción con los datos bancarios no se prestará el servicio de comedor.

Todos los documentos podrán obtenerse mediante descarga del formulario en la Sede Electrónica de la Web municipal (<https://www.ayto-siero.es/comedores-escolares/>).

## 8.- MENÚ ESPECIALES

Las observancias relativas a prescripciones facultativas para menús especiales han de acreditarse mediante certificado médico en el momento de la inscripción. Igualmente deberá hacerse constar en el momento de la inscripción el disfrute de menús especiales por motivos religiosos.

Las familias realizarán el **aviso concreto a la entidad adjudicataria** del servicio a través del sistema de comunicación que ésta ponga a disposición de las mismas, **en el momento de la inscripción**, salvo en el caso de **uso esporádico**, en cuyo caso el plazo de aviso será de **72 horas hábiles**.

## 9.- CAMBIOS DE TIPO DE SERVICIO, BAJA DEL SERVICIO o CAMBIO DOMICILIACIÓN BANCARIA.

A efectos del control de los recibos, las bajas, cambios de tipo de servicio o domiciliación bancaria, deberán ser notificados al Ayuntamiento con **anterioridad al 25 de cada mes siendo los mismos efectivos al mes siguiente de su solicitud.** En caso de incumplimiento de esta obligación el Ayuntamiento emitirá el recibo correspondiente a la siguiente mensualidad. La reincorporación en el mismo curso una vez que se haga efectiva la baja, se efectuará en calidad de usuario esporádico.

Se podrán presentar las solicitudes telemáticamente, a través de la Sede Electrónica de la web municipal o de forma presencial, a través de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros del Ayuntamiento de Siero o de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, en el registro de cualquier otro Ayuntamiento o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### CÓMO SOLICITAR CITA PREVIA:

- A través de la sede electrónica y la web del Ayuntamiento de Siero: [www.ayto-siero.es](http://www.ayto-siero.es)
- Por teléfono: 985-72-54-24 (Ayuntamiento de Siero) 985-26-18-60 (Tenencia de Alcaldía de Lugones)



A efectos de efectuar las modificaciones oportunas deberán presentar el modelo normalizado "**MODIFICACIÓN Y BAJA SERVICIO COMEDORES ESCOLARES**", anexo a estas bases, firmada por el padre/madre, tutor/a o representante legal, debiendo recabarse la firma de ambos progenitores o tutores en caso de discrepancias sobre la modificación o baja del servicio, de conformidad con el artículo 156 del Código Civil.

Todos los documentos podrán obtenerse mediante descarga del formulario en la Sede Electrónica de la Web municipal (<https://www.ayto-siero.es/comedores-escolares/>).

## **10.- GESTION USUARIOS/AS OCASIONALES**

En el caso de que sea intención hacer uso esporádico del servicio deberán comunicarlo en los mismos términos establecidos en los apartados 6 y 7 de estas bases indicando que se trata de un usuario esporádico, en caso de no realizarse dicha presentación, previa comprobación del disfrute del servicio se procederá a girar la liquidación correspondiente.

## **11.- PAGO DEL SERVICIO**

La Ordenanza número 34 reguladora del Precio Público por la prestación del Servicio de Comedor, establece en su artículo 5 que: "*La obligación de pago del precio público nace, para los usuarios habituales, en el momento de la formalización de la matrícula del servicio de comedor con independencia de su real prestación. Para los usuarios ocasionales la obligación nace en el momento de la prestación*". Emitiendo el Ayuntamiento de Siero los recibos mensuales correspondientes, ajustándose el cobro de los mismos al Calendario del contribuyente del Ayuntamiento de Siero aprobado cada año.

## **12.- OTRAS CONDICIONES**

La falsedad u omisión de alguno de los datos o informaciones precisas dará lugar a la anulación de la matrícula.

## **13.- RECURSOS E IMPUGNACIONES**

Las presentes bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y forma prevista en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La participación en esta Convocatoria supone la aceptación de las bases que se incluyen en la misma.

**DECRETO**  
Número: 2026-3971 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: 4KGGSTYSN2LK5HAM3GMZYTONFE  
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 9



## INSCRIPCIÓN COMEDORES ESCOLARES

### DEL ALUMNO/A. Nombre del usuario/a del servicio.

CIF:		Apellido 1:		Apellido 2:	
			Fecha Nacimiento:		Curso:

### TUTOR LEGAL. Nombre del padre /madre/tutor legal.

CIF:		Nombre y Apellidos:	
------	--	---------------------	--

### DE CONTACTO

	Código Postal	Municipio	Provincia
fijo	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico	

### DATOS DE CONTACTO

Ubicación en el que se encuentra matriculado el alumno/a

Usuario
  Fijo
  Esporádico

<input type="checkbox"/> Desayuno ( Colegio de La Fresneda)	Fecha de inicio:
---	------------------

<input type="checkbox"/> Comida	Fecha de inicio:
---------------------------------	------------------

Observaciones en relación al/la menor indicación de, alergias alimentarias, intolerancias etc.):

### DATOS BANCARIOS ( domiciliación bancaria)

Número de cuenta - IBAN:	DECLARANTE	_____, a _____ de _____ de _____ (Firma representante legal)
--------------------------	------------	---

#### DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

El representante legal del/la solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

La respuesta a los datos solicitados es de carácter obligatorio y la negativa a suministrarlos así como la solicitud manipulada supondrá la desestimación de la solicitud.

La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos, conllevará la revocación del alta en el servicio, en tal caso, vendrá obligado/a a pagar las costas que se le haya obtenido, además de quedar sujeto/a a las responsabilidades exigibles.

El representante legal manifiesta que tiene la autorización del titular de la cuenta bancaria en la que debe hacerse el cargo del precio público.

Al firmar este documento coincidente representante legal y titular éste/a autoriza el cargo en cuenta en el concepto reseñado anteriormente en la cuenta de la que es titular.

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

Información sobre protección de datos personales en el dorso del documento

**DECRETO**  
Número: 2026-3971 Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: 4KGSTYSN2LKH5HAM3GMZYTONFE  
Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9



INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p><b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS</b></p> <p>Identidad: Ayuntamiento de Siero            Dirección: Plaza del Ayuntamiento s/n 33510.            La Pola Siero, Siero Asturias.            Teléfono: 985-72-54-24  <b>Delegado de protección de datos:</b> <a href="mailto:dpd@aytosiero.es">dpd@aytosiero.es</a></p>
<p><b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b></p> <p>Los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación que pueda ser aportada, serán tratados con la única finalidad de gestionar administrativamente el servicio prestado al alumnado que se encuentra inscrito en el servicio de comedores escolares de Siero.</p> <p><b>Plazos de conservación:</b> Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación del Ayuntamiento.</p>
<p><b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b></p> <p>La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el artículo 6.1 (e) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de conformidad con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</li> <li>• Normativa sectorial.</li> </ul>
<p><b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b></p> <p>No se cederán ni transferirán datos personales salvo obligación legal.</p>
<p><b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b></p> <p>Las personas afectadas tienen derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.</li> <li>• Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.</li> </ul> <p>Solicitar en determinadas circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.</li> <li>• La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.</li> <li>• La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.</li> </ul> <p>Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Siero – Plaza del Ayuntamiento s/n 33510 La Pola Siero, Siero (Asturias), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: <a href="http://sedeelectronica.ayto-siero.es">sedeelectronica.ayto-siero.es</a></p> <p>Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: <a href="http://sedeagpd.gob.es">sedeagpd.gob.es</a></p>
<p><b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO</b></p> <p>Si en su solicitud fuera necesario, comprobación a través de la información obrante en poder de la Administración Pública (datos de identidad y de empadronamiento).</p>

**DECRETO**  
 Número: 2026-3971    Fecha: 25/05/2026



## MODIFICACIÓN Y BAJA SERVICIO COMEDORES ESCOLARES

DEL ALUMNO/A. Nombre del usuario/a del servicio.			
CIF:		Apellido 1:	Apellido 2:
		Fecha Nacimiento:	Curso:

TANTANTE LEGAL. Nombre del padre /madre/tutor legal.		
CIF:		Nombre y Apellidos:

DE CONTACTO
-------------

	Código Postal	Municipio	Provincia
fijo	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico	

BAJA EN EL SERVICIOS DE COMEDORES ESCOLARES
---

ucativo en el que se encuentra matriculado el alumno/a:

<input type="checkbox"/>	Desayuno ( Colegio de La Fresneda)
<input type="checkbox"/>	Comida

ones en relación al/la menor indicación de, alergias alimentarias, intolerancias etc.):

MODIFICACIÓN DATOS BANCARIOS
------------------------------

<b>de cuenta - IBAN:</b>	<b>DECLARANTE</b>	_____, a _____ de _____ de _____ (Firma representante legal)
--------------------------	-------------------	---

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD
--------------------------------

la representante legal del/la solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que se cometan. La presente declaración es de carácter obligatorio y la negativa a suministrarlos así como la solicitud manipulada supondrá la desestimación de la solicitud.

La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos, conllevará la revocación del alta en el servicio, en tal caso, vendrá obligado/a a pagar las costas que se le hayan ocasionado, además de quedar sujeto/a a las responsabilidades exigibles.

La representante legal manifiesta que tiene la autorización del titular de la cuenta bancaria en la que debe hacerse el cargo del precio público. Al autorizar el cargo en cuenta en el concepto reseñado anteriormente en la cuenta de la que es titular, el representante legal y titular éste/a autoriza el cargo en cuenta en el concepto reseñado anteriormente en la cuenta de la que es titular.

**DECRETO**  
 Número: 2026-3971    Fecha: 25/05/2026

Cód. Validación: 4KGGSTYSN2LK5HAM3GMZYTONFE  
 Verificación: <https://siero.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9



<p><b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS</b></p> <p>Identidad: Ayuntamiento de Siero Dirección: Plaza del Ayuntamiento s/n 33510. La Pola Siero, Siero Asturias. Teléfono: 985-72-54-24 <b>Delegado de protección de datos:</b> <a href="mailto:dpd@aytosiero.es">dpd@aytosiero.es</a></p>
<p><b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b></p> <p>Los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación que pueda ser aportada, serán tratados con la única finalidad de gestionar administrativamente el servicio prestado al alumnado que se encuentra inscrito en el servicio de comedores escolares de Siero.</p> <p><b>Plazos de conservación:</b> Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación del Ayuntamiento.</p>
<p><b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES</b></p> <p>La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados, se basa en el artículo 6.1 (e) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de conformidad con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</li><li>• Normativa sectorial.</li></ul>
<p><b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b></p> <p>No se cederán ni transferirán datos personales salvo obligación legal.</p>
<p><b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b></p> <p>Las personas afectadas tienen derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.</li><li>• Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.</li></ul> <p>Solicitar en determinadas circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.</li><li>• La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.</li><li>• La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.</li></ul> <p>Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Siero – Plaza del Ayuntamiento s/n 33510 La Pola Siero, Siero (Asturias), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: <a href="mailto:sedeelectronica.ayto-siero.es">sedeelectronica.ayto-siero.es</a></p> <p>Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: <a href="mailto:sedeagpd.gob.es">sedeagpd.gob.es</a></p>
<p><b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DEL INTERESADO</b></p> <p>Si en su solicitud fuera necesario, comprobación a través de la información obrante en poder de la Administración Pública (datos de identidad y de empadronamiento).</p>

